



“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar repudio por el accionar arbitrario de dirigentes sociales y gremiales, que procedieron a suspender el beneficio que percibía el señor Jose Ovejero del Programa Nacional Potenciar Trabajo, por saludar a la candidata a presidente Patricia Bullrich durante su visita a la ciudad de Olavarría, provincia de Buenos Aires, el día sábado 16 de septiembre.

Asimismo, expresar repudio a la poca tolerancia política, a los abusos de poder y a la corrupción en detrimento de las necesidades de las personas.

Hernán Lombardi
Diputado Nacional



FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El presente proyecto de resolución, tiene como objetivo repudiar el accionar arbitrario por parte de dirigentes sociales y gremiales hacia José Ovejero, receptor del Programa Potenciar Trabajo suspendiendo el beneficio por saludar a la candidata a presidente Patricia Bullrich, en su paso por la ciudad de Olavarría el día 16 de septiembre.

Es inaceptable los abusos de poder y la corrupción en detrimento de las necesidades de las personas, pero sobre todo es inaceptable la falta de tolerancia, de libertad y accionar político, con el que se maneja el kirchnerismo.

La libertad de expresión sin censura está consagrada en nuestra carta magna, eso significa que ningún ciudadano argentino, está obligado a acatar órdenes, que no estén basadas en leyes y mucho menos la persecución política, de los gerentes de la pobreza que manejan a discreción los millones que les entregó el gobierno nacional.

Ante este hecho de tal gravedad, donde una persona es amenazada y apretada por saludar a la candidata a presidente Patricia Bullrich, representa un atropello a los principios democráticos que debemos cuidar y defender.

Por lo expuesto es que les solicito a mis pares que me acompañen en el presente repudio.

Hernán Lombardi
Diputado Nacional